



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3097, 184/3481

19/10/2016

6740, 7384

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)

RESPUESTA:

El control efectivo de la velocidad es un factor esencial para reducir la siniestralidad vial puesto que, en caso de accidente, la velocidad es el componente fundamental que determina la gravedad y el grado de lesión de las víctimas.

Para establecer las distintas ubicaciones de los cinemómetros fijos se realizan estudios de accidentalidad específicos, donde se tienen en cuenta todos los accidentes en los que la velocidad y/o la infracción a la norma es un factor concurrente, incidiendo principalmente en aquellos tramos donde además existen víctimas mortales. De ese estudio se desprenden una serie de tramos candidatos de los que se estudia su viabilidad técnica para la implantación del correspondiente cinemómetro y su cartel de preaviso.

Los cinemómetros emplazados en la provincia de Málaga favorecen que exista una reducción de la siniestralidad en las zonas de influencia de cada cinemómetro, al producirse un efecto laminador de la velocidad principalmente en aquellas carreteras donde se instalan controles de velocidad en tramo. Este efecto redundo en una correcta adecuación de la velocidad a las circunstancias específicas de la vía, minimizándose las retenciones principalmente aquellas causadas por accidentes.

En cuanto a la siniestralidad registrada en los tramos controlados de la A-45 desde su entrada en servicio (5 de marzo de 2014 y 1 de abril de 2014, respectivamente), la accidentalidad ha descendido de la siguiente forma:

- Primer tramo (A-45, pk 128+780 metros; sentido creciente): La accidentalidad ha descendido en un 300%. Antes de la fecha de entrada en servicio se habían producido en el tramo 4 accidentes con un número total de víctimas que ascendía a 6. Desde su puesta en funcionamiento y hasta 31/12/2015 se contabiliza 1 solo accidente con un solo herido leve.

- Segundo tramo (A-45 pk 140+276 metros; sentido creciente): La accidentalidad ha descendido en un 240%. Antes de la fecha de entrada en servicio se habían producido en el tramo 17 accidentes con un número total de víctimas que ascendía a 25. Desde su puesta en funcionamiento y hasta 31/12/2015 se contabilizan 5 accidentes con 12 heridos leves, reflejando un descenso de la lesividad en un 108%.



Asimismo, las retenciones registradas en la todo el tramo de la A-45 de la provincia, sentido Málaga, han pasado de 552 km en el periodo 2010-2013 (92 retenciones) a 177 km. en el periodo 2014-2016 (44 retenciones) y, en concreto, las producidas por accidentes en los tramos controlados de la autovía A-45 han experimentado un descenso de un 72% (de 7 retenciones en el periodo 2010-2013 a 2 retenciones en el periodo 2014-2016).

Madrid, 17 de enero de 2017